

EL RESTAURADOR

DIARIO DE PROPAGANDA CATÓLICO-SOCIAL Y DE AVISOS

FRANQUEO CONCERTADO

Año XII

Precio de suscripción
Una peseta al mes en toda España.
Número suelto 5 céntimos.

CON CENSURA ECLESIÁSTICA

Tortosa.-Sábado 22 de Marzo de 1919

Redacción y Administración
Mercaderes, 4 Patronato Obrero Católico

Núm. 3.094

(De nuestra colaboración)

PRO CLERO

Incomprendible y singular es la actitud del clero español, en estos días luctuosos, de grandes transformaciones, de reivindicación y defensa económica y social.

Apremiados por urgentísimas e ineludibles necesidades, cuando todas las clases, como obedeciendo a una consigna de instinto de conservación, se unen y federan para recabar con la fuerza de la sindicación los derechos, que como ciudadanos tienen a la vida; cuando en el campo de la economía social, todos se prestan a refinar la gran batalla, que ha de convertir el mundo en una macabra merienda de negros; cuando el rojo sindicalismo, con lección terrible, nos enseña que en la unión está la fuerza; solo una clase, la más respectable y de más valor intrínseco para la vida y tranquilidad de los pueblos, permanece estacionada e inactiva, como si su misión evangelizadora se redujese exclusivamente al gobierno espiritual de las almas.

La Iglesia católica en España, lo mismo que en todos los Estados del mundo, tiene, si por fin primordial la dirección de los espíritus, pero es institución social cuya acción civilizadora coopera eficazmente al desarrollo cultural y material del progreso humano y como tal necesita de medios para vivir como todas las demás instituciones del Estado. Si, pues, la Iglesia y por consiguiente el clero es una institución social, cuya acción civilizadora se extiende y tiene por objeto el bienestar material y espiritual de los pueblos ¿por qué se niega a ella, lo que se concede a todas las demás instituciones? El clero tiene deberes que cumplir y debe tener derechos como todo ciudadano ¿por qué sincronismo de ideas, no goza de los privilegios de ciudadanía? Es un absurdo social y político este, que no podemos comprender y que rebaja toda nuestra dignidad de hombres cultos.

Parece imposible y es una triste y dolorosa realidad. Cuando todos los apóstoles de la buena organización social, surgen del campo católico, cuando la Iglesia, con los reverberos de su divina luz, irradia y ilumina el mundo sumido en la más espantosa anarquía, cuando la acción católica deja sentir en el mundo y principalmente en España su saludable y bienhechora influencia contrarrestando la fuerza avasalladora del sindicalismo anarquizante; cuando ya están convencidos, todos los que piensan serenamente, que la única solución para conjurar todos los conflictos sociales, está en las doctrinas de la Iglesia, y perdonadme si divago, queridísimos compañeros, en impertinentes consideraciones; cuando tenemos en pro de nuestra causa, tantas y tantas razones de derecho y de justicia para formar una federación que haga sentir el peso de nuestra justa demanda, en lo concerniente al aumento equitativo de dotación y a los demás derechos de ciudadanía; ¿por qué, répito, vivimos tan alejados, tan reacios a la federación y tan sumidos en la más insopitable miseria? Contrista el alma la situación miserable y paupérrima de nuestros hermanos, los coadjutores de ayuda. ¿Por qué no protestamos todos contra la preterición de que han sido víctimas?

Hace unos días, desde estas mismas columnas, un valiente y abnegado Párroco, se lamentaba del abandono social y político del clero y nos excitaba en su viviente escrito, a federarnos para recabar unidos, lo que no se nos concede aisladamente y protestando contra la relegación de nuestros coadjutores de ayuda por no

estar comprendidos en el irrisorio aumento, ofrecía con altruista desprendimiento, (que deberían imitar muchos párrocos) el haber de un día mensual para los trabajos preliminares de la federación y equiparar el sueldo de nuestros predecesores hermanos. ¿Por qué no secundamos todos este pensamiento tan santo y fraternal? ¿qué fuerza, qué reparo, qué secreto misterioso nos impide ponernos en acción?

«Flora jam est nos de somno surgere». Hora ya de despertar y no ser parias de Brahmo o Confucio. Intelligentibus pauca.

F. NOS, PBRO.

NARRACIÓN DEL SÁBADO

Juicio de pecadores

El tío Lesmes, que había sido un empecinado blasfemador, acababa de morir con arreglo a su vida: siendo sepultado dentro de una letrina en el momento en que trabajaba en la extracción de materias fecales.

El excremento que había tenido siempre en la boca, como si lo estuviese masticando a guisa de pastillas higiénicas, el cieno de que estaba saturada su lengua y sus labios fué su mortaja.

Ya el tío Lesmes con el pasaporte para el otro barrio siguió su camino, hallándose de manos a boca con la tía Perejila, que en su juventud había sido una graciosa modistilla, pero que ya vieja parecía una mona disecaída. Cuando ambos, acababan de saludarse, agregóse a ellos el joven «sportman» D. Pelegrín de la Pezuela que había muerto a consecuencia de un desafío.

Los tres se las prometían muy felices; los tres esperaban entrar en el reino de los cielos.

II

Al llegar a la puerta de la celestial morada, San Pedro les detuvo para someterlos a un interrogatorio.

El primer interpelado fué el tío Lesmes.

—Oye, tío Lesmes —le dijo— ¿Qué titulos alegas para entrar en la Gloria?

—Yo no he robado ni asesinado; de modo que soy un hombre de bien.

—Con que un hombre de bien, eh? ¿Por qué no cumplías con la santa ley de Dios?

—Porque no sabía que existiese.

—No lo sabías y a pesar de ello blasfemabas de su sagrado nombre! ¡Vaya una inconsecuencia! Que te pagne Satanás los méritos que para él has hecho.

Entonces le tocó el turno a la tía Perejila.

—Yo creo merecer —dijo— la entrada en el santo reino de Dios, porque yo daba la limosna para la fiesta de la Santa Patrona del barrio...

—Tú no dabas la limosna en honor de la Santa, sino para la fiesta profana que organizabas.

—El dinero era para pagar la música a cuyos sonidos te entregabas a bailes deshonrados, como lo son los bailes agarrados, encima de esa grave falta, adornabais la capilla u hornacina de la Santa Patrona de tu calle y la colocabais en un templete en la calle para que fuese testigo de vuestras viviendas. ¿No tienes nada más que alegar en tu favor? Pues aquí no entras.

En esto se acercó D. Pelegrín de la Pezuela y dice: —Yo iba a misa sin faltar...

—Pero en la misa ibas a ver los en-

cantes femeninos o hablar de las cotizaciones de las algarrabas, del arroz, del aceite, de la naranja o de otros negocios. Convertías el santo templo de Dios en lonja de contratación o en un teatro.

—Pero —insistió— yo era caritativo. En una fiesta de la flor di 25 pesetas.

—Los cinco duros los entregaste, no por caridad cristiana, sino por sensualidad: se los diste a una señorita porque te atraíó su elegante desenvoltura, su descote escandaloso, su belleza pagana; en cambio recuerda que poco antes habías halado en tu camino una pobre anciana casi ciega y no te se movió el alma para darle cinco céntimos. ¡Como no era ni joven ni guapa!

—Yo —terminó diciendo— estaba suscrito a un periódico católico.

—Pero también comprabas revistas anticatólicas, francamente sensualistas. Puedes retirarte. A Dios no se le engaña.

En esto se acercó un pobre tonto que toda su vida había sido el hazmeire del pueblo, pero que había soportado las burlas con evangélica paciencia, pensando en su escasa pero sana inteligencia que más padeció Cristo y su Santísima Madre por nosotros. San Pedro le abrió de par en par las puertas de la gloria, diciendo:

—Ven, hijo mío, ven. Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos!

SIMBAD EL MARINO.

Tortosa 21-3-1919.

San José de la Montaña

De hinojos a tus plantas yo te invoco; vuela hacia ti sentida mi plegaria. Triste está mi alma; triste y solitaria; la hostilidad del aislamiento toco. En las horas de tedio inmenso evoco memorias de la vida visionaria y en tu aura paternal y hospitalaria dime si es que construyo o si derroco. Tú fuiste en Nazaret amparo y guía del divino Jesús y de María; del Padre Eterno sombra celestial; tú eres cimiento del hogar cristiano; ¡dame, augusto José, dame tu mano, y muestra ante mis ojos un umbral!

RAMIRO G. DE PALOMAR.

Por una hombrada de nuestro despótico monterilla, para complacer al cuijado de Marcelino, y de rechazo, para privar del tránsito milenario a la procesión del Domingo de Ramos, apareció un día un gran mojón, en medio de la calle de la Sangre, vía obligada de los carroajes por el centro de la población, y enlace de la carretera de Tarragona a Castellón.

Las protestas del vecindario y las campañas de la prensa local, obligaron a la jefatura de Obras Públicas, a tomar cartas en el asunto, y el mojón fué derribado.

El Ayuntamiento solicitó de la Jefatura de Obras Públicas, autorización para cambiar el enlace de la carretera, e instruyó el oportunuo expediente, contra cuya pretensión no se opuso ningún vecino, fué colocado otra vez el mojón, y quedó satisfecho el monterilla y más contento que unas pascuas el cuijado de Marcelino, que exclamó: «Ya no me ensuciarán de barro los aparadores, ni me veé obligado a presenciar la procesión del

Domingo de Ramos! ¡Aquí mandamos nosotros y solo se hace lo que a nosotros nos da la gana!

Eso lo veremos, contestamos nosotros. Y, en nombre de los católicos tortosinos, en nombre de la tradición milenaria, en nombre del derecho que tienen los vecinos de Tortosa a hacer libremente manifestación de sus creencias, que son las del Estado, pedimos al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en uso en un derecho que está más alto que la autoridad de nuestro actual monterilla, que mande y oblique al alcalde de Tortosa, a que en las horas del paso de la procesión del Domingo de Ramos y Semana Santa, por la calle de la Sangre, separar el mojón que obstruye el

pasaje.

5.º Las declaraciones de existencias,

dibujos referirse precisamente a las que conserven de cada uno de los artículos citados, el día que presenten la relación correspondiente ante la Sección de Estadística de este Ayuntamiento; (horas de 11 a 1); y que ineludiblemente será dentro de quince días hábiles de la fecha de este anuncio; y que por tanto termina el plazo legal el día 31 del actual.

5.º Las declaraciones, por triplicado, deberán contener: Nombre, apellido y domicilio del declarante, en cuyo poder se hallan las especies, expresando el concepto en que las tiene. Nombre, apellido y domicilio del dueño o propietario de aquellas, si lo fuese el propietario declarante.

Porque es necesario que todos sepan, que ni el alcalde ni el Ayuntamiento tienen derecho a impedir el tránsito rodado por una calle, si el tránsito no es peligroso para los transeúntes o los edificios; y aquí no es peligroso para nadie; y siendo así, no es el alcalde ni es el Ayuntamiento quien pueda abolir una servidumbre legal, de la que están en el disfrute perfecto y no interrumpido desde hace siglos.

El hecho de autorizar la Jefatura de Obras Públicas el cambio de las traviesas o enlace de una carretera, no afecta al derecho que tienen los vecinos al disfrute de la servidumbre del tránsito rodado por una calle; de modo que la colocación del mojón es un atentado contra el derecho del vecindario, y en contra del abuso, de la extralimitación del alcalde, puede acudir cualquier vecino en recurso para ante el Sr. Gobernador de la Provincia, seguro de que ha de obtener justicia. ¡Buena estuviera que un monterilla cualquiera pudiese privar a un vecino del derecho del tránsito rodado por una calle, sin más razón que la de evitar que el borgo salpicara los aparadores de la tienda de un cuñado del cacique!

Y como son muchos los vecinos perjudicados por este asunto y no pocos los que querrán ejercer el derecho que la ley les concede, ya puede el señor alcalde preparar la brigada para que otra vez arranquen el mojón.

8.º PENALIDADES: Son principales: 1.º Prisión correccional de seis meses a tres años. 2.º Multa. Accesorias: 1.º El comiso. 2.º Inhabilitación para el desempeño de cargos públicos. 3.º El pago de costas procesales. Subsidiaria: Por insolencia del reo para satisfacer las penas pecuniarias, el arresto o la prisión correccional a razón de un día de privación de libertad por cada cinco pesetas de multa.

Disposiciones que se citan: Ley de contrabando y defraudación de 3 de Septiembre de 1904.—Ley de Subsistencias y su reglamento—y Código Penal.

9.º A los efectos de esta nueva declaración de Subsistencias, se entienden por canceladas y por tanto sin efecto, las relaciones de altas y bajas y de declaración, presentadas antes de esta fecha.

10.º En dicha Sección de Estadística de este Ayuntamiento y horas hábiles de despacho al público (de 11 a 1) se facilitarán cuantos datos y noticias se soliciten sobre el particular.

Esta Alcaldía espera de todos, el cumplimiento de las disposiciones que en extracto se mencionan: ya que con ello, además de dar una prueba del espíritu de ciudadanía, se contribuirá a los propósitos de abaratamiento de los artículos más necesarios para la vida y se evitarán las sanciones establecidas que las autoridades tratan de aplicar con todo rigor.

El Alcalde,

D. Piñana H.

Tortosa 13 Marzo de 1919.

Alcaldía de Tortosa

de Subsistencias

Para la mejor comprensión y extricto cumplimiento del R. D. del Ministerio de Abastecimientos de 7 del actual publicado en el B. O. de la provincia del día 12 número 61 sobre la tenencia clandestina de artículos de primera necesidad y su representación, se hacen públicas las siguientes reglas y prevenciones:

1.º Se entiende por clandestinidad, la tenencia, o posesión de los artículos que más abajo se detallan y no estuviere declarada su existencia.

2.º Vienen obligados a hacer declaración de Subsistencias, todos los productores, comerciantes, industriales y demás poseedores, que tengan en su poder como propietarios o como depositarios, cualesquier de los productos que se citan a continuación.

3.º SON OBJETO DE DECLARACIÓN:

«Sustancias alimenticias»: Trigo, cebada, maíz, centeno, arroz, judías, lentejas, habas, garbanzos, avena, y las harinas de estas especies; aceite de oliva, patatas, huevos y azúcar; «combustibles»: El carbón de todas clases; «piensos»: Los granos y semillas destinados a la alimentación del ganado, distintos a los anteriormente ex-

Santoral y Cultos

SANTOS DE MAÑANA

Santos Toribio, ob.; José Oriol, Teodoro, pb.; Victoriano, Frumencio, Fidel, Félix, mrs.; Benito, m.; Nicanor, Domicio, Petagia, Aquila, Eparquio, mrs.

La misa y oficio divino son de la dominica III de Cuaresma, primera clase, rito semidoble, color morado.

CATEDRAL.—Misa conventual a las 9 y 1/2 con sermón por el Padre Cuaresmero. Vísperas. Misa rezadas a las 6 y 1/2, 8, 9, 11 y 12. Por la tarde a las seis santo rosario en la capilla de la Cinta.

SAGRARIO.—Misas rezadas a las 5 y 1/4 y 7; en la primera, plática para adultos. A las 8, la conventual con sermón.

SANTIAGO.—Misa rezada a las siete. A las nueve, misa conventual con sermón. Por la tarde, a las dos y media, santo rosario y catequística.

SAN BLAS.—Misas rezadas a las cinco y tres cuartos, seis y tres cuartos, siete y media y ocho y cuarto; a las nueve, la parroquial con sermón; diez y media, once y media, y en ésta, plática doctrinal para adultos. Por la tarde a las dos y media, catequística; a las tres y media santo rosario.

SAN VICENTE (Ferrerías).—Misas rezadas a las seis y media y nueve; por la tarde, a las tres, catequística.

SAN JUAN.—Misa rezada a las 6 1/2; a las siete y media la conventual. A las ocho misa cantada en honor de San José Oriol.

SIERVAS DE JESÚS.—Misas rezadas a las siete y ocho.

SAN JOSÉ.—Misa rezada a las siete.

SAN ANTONIO.—Misas rezadas a las 7 y 8 1/2. A las 10 y 3/4, catecismo.

SAN PEDRO.—Misa rezada a las seis y media.

COLEGIO DE LOS HH. DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS.—Misa a las ocho.

SANGRE.—Misas rezadas a las 7 y 10.

PURÍSIMA.—Misas rezadas a las siete. La conventual a las ocho.

REPARACIÓN.—Misas rezadas a las 5 y 3/4, 6 y 1/2, 7 y 1/4, 8, 8 3/4, 9 1/2 y 10 y 1/2. Se expondrá por la mañana a las seis y media, se reservará a las ocho y media; por la tarde se expondrá a las cuatro y media, a las seis y media meditación, rosario y reserva.

—A las siete de la noche comenzará los Santos Ejercicios para caballeros y jóvenes que da el R. P. José Aragones, S. J.

MES DE SAN JOSÉ.—En el Sagrario durante la misa rezada de siete y media, San Blas, a las siete y media; Reparación a las siete y cuarto.

LUNES

Santos Gabriel Arcángel, Marcos, Timoteo, Epigmenio, pb.; Simeón, niño, mrs.; Agapit, Latino, obs., Romulo, Segundo, mrs.; B. Diego de Cádiz.

La Misa y oficio divino son de la dominica III de Cuaresma, rito simple, color morado.

CATEDRAL.—Misa conventual a las 9 y 1/4, a las diez, Vísperas. Por la tarde a las seis rosario en la capilla de la Cinta.

SAGRARIO.—Misas rezadas a las siete y media y ocho.

SAN BLAS.—Misas rezadas a las siete y media, 8 y 1/2.

SANTIAGO.—Misa rezada a las siete.

REPARACIÓN.—Misas rezadas a las 5 3/4, 6 1/2, 7 1/4 y 8. Se expondrá a Jesús Sacramentado a las 6 1/2, y se reservará a las 8 1/2. Por la tarde a las cinco y media, exposición, a las seis y media santo rosario y reserva. Continúan los Santos Ejercicios a las siete.

MES DE SAN JOSÉ.—Sagrario, San Blas y Reparación a las mismas horas de todos los días.

NOTA.—Ayer, cielo nuboso y con amenaza de lluvia, esto boda por el fuerte viento NW que con frecuencia volvía a soplar con vejez. A 11 h. y 18 caen algunas gotas.

Mínima de esta madrugada 8° 4.

El barómetro a las 14 de ayer marcaba 748'5 mm., y a las 7 de hoy 757'8.

El viento reinante fué ayer del WNW y durante la noche ha sido del SSE y NW.

NOTA.—Ayer, cielo nuboso y con amenaza de lluvia, esto boda por el fuerte viento NW que con frecuencia volvía a soplar con vejez. A 11 h. y 18 caen algunas gotas.

Apostolado de la Oración

INTENCIÓN GENERAL PARA EL MES DE MARZO APROBADA Y BENDECIDA POR

SU SANTIDAD

LA VIDA RELIGIOSA DE LOS MARINOS

Rogaremos en especial para que los marinos conserven las ideas y prácticas religiosas.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Trabajar con oraciones y con obras

por el bien espiritual de los marinos.

Acuñar y difundir la obediencia

de acuerdo con las normas establecidas

en la Constitución Apostólica.

De acuerdo con lo establecido en la

Resolución Apostólica

Trabajar con oraciones y con obras

por el bien espiritual de los marinos.

Acuñar y difundir la obediencia

de acuerdo con las normas establecidas

en la Constitución Apostólica.

De acuerdo con lo establecido en la

Resolución Apostólica

Trabajar con oraciones y con obras

por el bien espiritual de los marinos.

Acuñar y difundir la obediencia

de acuerdo con las normas establecidas

en la Constitución Apostólica.

De acuerdo con lo establecido en la

Resolución Apostólica

Trabajar con oraciones y con obras

por el bien espiritual de los marinos.

Acuñar y difundir la obediencia

de acuerdo con las normas establecidas

en la Constitución Apostólica.

De acuerdo con lo establecido en la

Resolución Apostólica

Trabajar con oraciones y con obras

por el bien espiritual de los marinos.

Acuñar y difundir la obediencia

de acuerdo con las normas establecidas

en la Constitución Apostólica.

De acuerdo con lo establecido en la

Resolución Apostólica

Trabajar con oraciones y con obras

por el bien espiritual de los marinos.

Acuñar y difundir la obediencia

de acuerdo con las normas establecidas

en la Constitución Apostólica.

De acuerdo con lo establecido en la

Resolución Apostólica

Trabajar con oraciones y con obras

por el bien espiritual de los marinos.

Acuñar y difundir la obediencia

de acuerdo con las normas establecidas

en la Constitución Apostólica.

De acuerdo con lo establecido en la

Resolución Apostólica

Trabajar con oraciones y con obras

por el bien espiritual de los marinos.

Acuñar y difundir la obediencia

de acuerdo con las normas establecidas

en la Constitución Apostólica.

De acuerdo con lo establecido en la

Resolución Apostólica

Trabajar con oraciones y con obras

por el bien espiritual de los marinos.

Acuñar y difundir la obediencia

de acuerdo con las normas establecidas

en la Constitución Apostólica.

De acuerdo con lo establecido en la

Resolución Apostólica

Trabajar con oraciones y con obras

por el bien espiritual de los marinos.

Acuñar y difundir la obediencia

de acuerdo con las normas establecidas

en la Constitución Apostólica.

De acuerdo con lo establecido en la

Resolución Apostólica

Trabajar con oraciones y con obras

por el bien espiritual de los marinos.

Acuñar y difundir la obediencia

de acuerdo con las normas establecidas

en la Constitución Apostólica.

De acuerdo con lo establecido en la

Resolución Apostólica

Trabajar con oraciones y con obras

por el bien espiritual de los marinos.

Acuñar y difundir la obediencia

de acuerdo con las normas establecidas

en la Constitución Apostólica.

De acuerdo con lo establecido en la

Resolución Apostólica

Trabajar con oraciones y con obras

por el bien espiritual de los marinos.

Acuñar y difundir la obediencia

de acuerdo con las normas establecidas

en la Constitución Apostólica.

De acuerdo con lo establecido en la

Resolución Apostólica

Trabajar con oraciones y con obras

por el bien espiritual de los marinos.

Acuñar y difundir la obediencia

de acuerdo con las normas establecidas

en la Constitución Apostólica.

De acuerdo con lo establecido en la

Resolución Apostólica

Trabajar con oraciones y con obras

por el bien espiritual de los marinos.

Acuñar y difundir la obediencia

de acuerdo con las normas establecidas

en la Constitución Apostólica.

De acuerdo con lo establecido en la

Resolución Apostólica

Trabajar con oraciones y con obras

por el bien espiritual de los marinos.

Acuñar y difundir la obediencia

de acuerdo con las normas establecidas

en la Constitución Apostólica.

De acuerdo con lo establecido en la

Resolución Apostólica

Trabajar con oraciones y con obras

rido amigo, D. Carlos Gasulla. También entraron en otras del barranco de Capuchinos.

Rogamos a las autoridades se redoble la vigilancia para evitar que tales hechos se repitan.

— El dia de San José las religiosas de la Compañía de Santa Teresa, de Jesús del vecino arrabal, obs quitaron con una abundante comida a los pobres de la localidad, que fué presidida por el muy ilustre señor March Mathe, vicario general de Orán y prejado doméstico de Su Santidad.

MARIN - DENTISTA

Operaciones sin dolor
Dentaduras artificiales

ULTIMA PALABRA! Calle Estación-TORTOSA

— Desde hoy ha empezado a circular por la sección ferroviaria de Barcelona a Valencia los coches grandes de ambulancias de correos, con lo cual se evitará que por falta de capacidad se note deficiencias en la llegada de correspondencia que muchos días lle gaba con retraso.

— En la partida de Vinallop, han aparecido muchas zorras y otros animales dañinos que hacen estragos en los corrales y en los plantíos.

— En virtud de Concurso ha sido nombrado médico director de los Baños de Villavieja, D. Angel Nieto.

I. GARCIA

MEDICO-DENTISTA
Plaza del Val, 3, pral. (al lado
del Puente de Piedra)

— Por la Jefatura de obras públicas de esta provincia se están ultimando las bases de un concurso para la construcción de un puente sobre el río Ciurana en el trozo 6º de la carretera de Tortosa a Garcia.

— Los maestros que pasan a percibir 1500 pesetas en esta provincia son: D. Isidro Fabra, de Santa Bárbara; D. Jaime Grañell, de Flix; D. Luis Mallafré, de Mont-roig; D. Ramón Sanmartí, de Casas de Alcanar; D. Juan Bta. Arós, de Pratdip; D. Esteban Lluís, de Alcanar.

Antigua casa de chocolate (elaborado a la piedra) puro de cacao y azúcar

LUIS TALLADA (HIJO DE DOMINGO TALLADA)

Especialidad en clases bajas

Moncada, 4.-TORTOSA

— En las escuelas públicas de esta ciudad ha aumentado considerablemente la población escolar, siendo ya insuficientes para tal número de alumnos los locales que actualmente ocupan, por lo cual es urgente la habilitación o construcción de nuevos edificios escuelas.

— En el acreditado establecimiento de muebles y de objetos de arte de nuestro particular amigo, D. Buenaventura Sanz halláense expuestos unos hermosos grupos escultóricos, en los que aparece la Virgen de los Dolores sosteniendo en sus brazos el cadáver de nuestro adorable Redentor. Son unos trabajos de talla muy artísticos que el público se detiene a contemplar con piadosa admiración.

— Con razón ha dicho Caracciolo: una gota de sangre decide de la cabeza mejor organizada y a veces de la suerte de los Estados.

El buen funcionamiento del cerebro y del sistema nervioso en general sólo se consigue a condición de que esté bañado por una sangre rica en principios. La alimentación mejor dirigida no basta con frecuencia a prestarle dichos elementos cuando faltan; y si no se acude entonces en su auxilio por medio de una mediación apro-

piada, viene el desequilibrio que caracteriza a la neurastenia y a la anemia cerebral: cefalalgia, décaimiento, pérdida de la memoria y amortiguamiento de las funciones todas.

— El Tónico «Geve» produce en estos casos brillantes resultados, pues no solo contiene los elementos reparadores (iodo, cal y sosa), sino que además, por su agrupación especial, son capaces de fijarse en la misma célula enferma.

— Según telegrama recibido ayer en el Gobierno Civil de la provincia, remitido por el alcalde de Flix, se puede ya dar por terminada la huelga general que se declaró en el 18 de Enero último en la fábrica de la Sociedad Electro-química.

Representaciones de esta y de los obreiros han llegado a un acuerdo en las bases de arreglo, creyéndose que quedaron firmadas ayer.

Muebles

Panisello
Exposición de habitaciones

Moncada, 16.—Tortosa.—Teléfono 186

— Ayer al mediodía se reunieron en el Ayuntamiento el Sr. Alcalde, el Sr. Arquitecto municipal y el Sr. Jefe de Vía y Obras de la Compañía ferroviaria del Norte para tratar de un proyecto que consiste en substituir el terraplen que se halla a la entrada del Parque por un tramo metálico, con el fin de facilitar por aquella parte la urbanización de la ciudad y evitar que el paso a nivel actual pueda ser un obstáculo en las avenidas del Ebro.

Se trata de ponerse de acuerdo para que con la cooperación económica del Ayuntamiento y de la empresa ferroviaria se pueda realizar la construcción del tramo que se proyecta.

— Dicen de Pinell que han sido detenidos los vecinos Bautista Segura, de 23 años y José M. Torres, de 28, a consecuencia de una riña.

— Los maestros que pasan a percibir 1500 pesetas en esta provincia son: D. Isidro Fabra, de Santa Bárbara; D. Jaime Grañell, de Flix; D. Luis Mallafré, de Mont-roig; D. Ramón Sanmartí, de Casas de Alcanar; D. Juan Bta. Arós, de Pratdip; D. Esteban Lluís, de Alcanar.

— Se nos dice que el próximo domingo propónense declararse en huelga los ebanistas de esta ciudad.

— La Junta de Sanidad ha aprobado la propuesta del tribunal formado para las oposiciones a la plaza de médico higienista de Tarragona, por el inspector provincial Dr. Deó y que lo constituirán D. Juan Mallafré de aquella capital; D. Secundino Sabaté, de Tortosa; D. Alejandro Frías, de Reus, y por un médico militar que designará el general Gobernador Sr. Sánchez Manjón.

Al publicarse en el «Boletín Oficial» el tribunal y la relación de aspirantes a esta oposición, se fijará un plazo de ocho días a los opositores para comenzar los ejercicios.

— En el tren mixto de esta mañana los carteros de esta ciudad han recibido orden del comité de Reus de suspender el trabajo, sumándose a la huelga decretada por la junta central.

El motivo de la huelga fundase en no haberseles contestado satisfactoriamente a las demandas formuladas en 16 del corriente, entre las cuales está, además de no repartir a domicilio la correspondencia, petición ya concedida, los del aumento del 50 por 100 en sus haberes y la de constituir un cuerpo de carteros con todas las ventajas inherentes a los funcionarios del Estado.

Con razón ha dicho Caracciolo: una gota de sangre decide de la cabeza mejor organizada y a veces de la suerte de los Estados.

La Cofradía del Santísimo Sacramento, celebrará mañana, domingo, en la iglesia del Seminario los cultos siguientes:

A las 8 misa de exposición que se aplicará para todos los cofrades vivos y difuntos.

Religiosas

A las 11 misa de reserva por las intenciones del Ilmo. Sr. D. Diego de León.

— Mañana, domingo, en la iglesia de la Rvda. Comunidad de Religiosas de San Juan, se celebrará una misa cantada a las ocho en honor de San José Oriol, costeada por unos devotos del Santo Taumaturgo barcelonés.

Eclesiásticas

El Ilmo. Sr. Obispo, ha nombrado coadjutor de la parroquia de la Trinidad de Castellón, al Rdo. D. Antonio Manero.

Necrológicas

Las misas celebradas esta mañana en la capilla del Sagrario de la Catedral en sufragio del alma del que fué nuestro amigo el ilustrado abogado D. Carlos Bes Tallada recientemente fallecido en esta ciudad se han visto muy concurridas, de un modo especial aquellas a las que ha asistido la familia.

Nosotros reiteramos a su affigida viuda, hermanos y demás familia nuestra más viva condoleancia y a los lectores rogamos eleven al cielo una oración por el eterno descanso del alma del finado.

R. I. P.

Militares

La Superioridad ha concedido autorización para efectuar el 2.º período de instrucción a partir de este mes, en el Regimiento Infantería de Luchana n.º 28, á Mateo Valldeperes Forés.

Municipales

Se avisa que se presente ante la alcaldía, D. Arturo Aguiló Vilas para comunicarle un asunto.

— Que se presente en la sección de Gobernación del Ayuntamiento D. Cinta Fabra Arbona y Francisco Romeu Exposito.

De sociedad

Copiamos de «El Heraldo de Castellón»:

«El día de San José se publicó en la iglesia parroquial de Vinaroz la primera amonestación para el concertado enlace de la hermosísima y bondadosa Teresita Serres Borrás, hija del dignísimo alcalde de aquella ciudad don Jcsé María Serres con el inteligente y acreditado industrial de Tortosa, don Francisco Baró. Los futuros esposos, como sus respectivas familias, están siendo felicitadísimos. Reciban también nuestras más sinceras felicitaciones.»

También hacemos extensiva nuestra felicitación a la familia del novio.

— Ayer tarde le fué administrado el Santo Viático al estudioso joven Manuel Riba Gas, cuya enfermedad reviste caracteres de gravedad.

Que el Señor conceda al paciente lo que más le convenga para su bien espiritual y tranquilidad de su apreciable familia.

— En el mixto de ayer tarde marchó a Reus y desde allí regresará a Madrid, nuestro distinguido amigo el diputado a cortes por la circunscripción D. José Nicolau.

Administración de Correos de Tortosa.—Aviso

Se ruega a los que posean cartillas de la Caja postal de Ahorros se presenten en esta Administración, con objeto de acreditar los intereses que han producido los capitales respectivos, en el finido año de 1918.

Horas de despacho: de 9'30 a 11'30, todos los días excepto los viernes.

Tortosa 21 de Marzo de 1919.

El Administrador,
A. BELLSTAS.

URALITA

Cubiertas :: Tejados
Revestimientos :: Cielorrasos
Arrimaderos.
(Placas armadas con Amianto)
Cartón cuero arenado

Roviralta y C. Plaza Antonio López, 15.-BARCELONA.

A. Marro San Blas, 2.-TORTOSA

Hoy no se ha repartido ninguna correspondencia.

El administrador principal de Correos ha celebrado una entrevista con el capitán general.

Como sucedió durante la anterior huelga, se encargarán del reparto de la correspondencia los guardias de seguridad.

Madrid

«El Universo»

Hablando este periódico de las gestiones llevadas a cabo por el Gobierno en Barcelona para solucionar los conflictos planteados en aquella capital, saca la consecuencia de que el señor Morote ha realizado allí una verdadera resolución en sentido bolchevista.

Los empleados de Teléfonos

En la Casa del Pueblo se reunieron los empleados de la Compañía interurbana de Teléfonos.

Los reunidos, después de acordar asociarse, ingresando en la sección de gas y electricidad de la Casa del Pueblo, aprobaron las bases que han de ser presentadas a la Compañía y que se refieren a la duración de la jornada de trabajo, mejoras de salario y modificación del régimen de trabajo.

Se nombró una comisión encargada de presentar dichas bases a la Compañía.

Los carteros

A las nueve de la noche celebraron una nueva reunión los carteros, en la que acordaron mantenerse en igual actitud que hoy, en espera del resultado de las gestiones que han de realizarse cerca del director general de Comunicaciones.

En el Centro que los carteros tienen en la calle de la Salud, se ha fijado un aviso recomendando a los carteros que acudan mañana a sus respectivos puestos y no den lugar a incidentes.

BARCELONA

Los carteros

Hoy se han declarado en huelga los carteros.

Su actitud es pacífica, limitándose a prestar los servicios reglamentarios.

Están al habla con sus compañeros de Madrid.

Los carteros

Las impresiones que se tienen sobre el estado de la huelga de carteros son pesimistas, pues el Gobierno no quiere acceder a las peticiones que aquellos han formulado.

En cuanto a la petición de un 30 por 100 en lugar del 50 por 100 sobre los sueldos que actualmente perciben, nada en concreto se ha resuelto, porque se ignora si este aumento ha de ser sobre el haber de una peseta diaria que recientemente se les concedió o sobre los sueldos contiguos.

En el caso de normalizarse los servicios tardarían tres o cuatro días en ponerse al corriente por la enorme cantidad de correspondencia acumulada.

Los empleados

de Teléfonos

Circula con insistencia el rumor de que de no concederse a los empleados las mejoras pedidas, irán a la huelga, pues hoy a la una terminaba el plazo de veinticuatro horas concedido al Gobierno para contestar.

Ferrol

Dos noticias

Ha zarpare el buque de guerra francés «Infatigable» remolcando el submarino alemán «U.-25».

No es cierto que hayan sido halladas unas bombas en el muelle de San Juan cerca de unos barcos alemanes.

BILBAO

Huelga resuelta

Se ha resuelto satisfactoriamente la huelga de mineros de Ortigosa.

Imprenta Moderna de Alguró y Baiges. Tortosa

Ultima hora

Conferencia telefónica celebrada

con Barcelona a las 16'40

Barcelona

A la normalidad

Todos los servicios se van poco a poco normalizando, exceptuándose los empleados de la «Catalana», del Gas, que no han vuelto al trabajo.

La huelga de carteros

La huelga de carteros iniciada ayer, se ha hecho hoy más general.

Granería de velas de cera, cirios y bujías esteáricas movida a vapor

Servicios de la Compañía Trasatlántica

M. Arrufat y Albiol .VILLARREAL

DESPACHO: Calle de la Torre, núm. 3 - Castellón

Elaboración perfecta en cirios de todas clases y colores, pesos y medidas que se desee.

Blandones para funerales y hachas para entierros.

ESPECIALIDAD EN RIZADOS Y PINZADOS

FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE BUJÍAS Y CIRIOS ESTEARIOS

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 1, para Málaga el 5 y de Cádiz el 7, Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el dia 2 y de Montevideo el 3.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA, MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Oporto el 21, de Barcelona el 2, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Vallarta. Regresando el 27 de Vizcaya el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio es igual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia el 13, de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Líbano, Colón, Sabanilla, San Puerto Cabello, y La Guaira. Se a mitad pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Cúcuta, Trinidad y puertos del Pacífico.

LÍNEA DE FILIPINAS

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia el 13, de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Líbano, Colón, Sabanilla, San Puerto Cabello, y La Guaira. Se a mitad pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Cúcuta, Trinidad y puertos del Pacífico.

LÍNEA DE PERNALDO POZO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y puertos de la costa occidental de África.

LÍNEA DE BRASIL-PLATINA

Servicio mensual saliendo de Bilbao y Santander el 16, de Gijón el 13, de Coruña el 14 de Vigo el 15, de Lisboa el 16 y de Cádiz el 19, para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 12, para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Ceará, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao, los 19.

LÍNEA DE PERNALDO POZO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y puertos de la costa occidental de África.

LÍNEA DE FERNALDO POZO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y puertos de la costa occidental de África.

LÍNEA DE FERNALDO POZO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y puertos de la costa occidental de África.

LÍNEA DE FERNALDO POZO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y puertos de la costa occidental de África.

LÍNEA DE FERNALDO POZO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y puertos de la costa occidental de África.

LÍNEA DE FERNALDO POZO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y puertos de la costa occidental de África.

LÍNEA DE FERNALDO POZO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y puertos de la costa occidental de África.

LÍNEA DE FERNALDO POZO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y puertos de la costa occidental de África.

LÍNEA DE FERNALDO POZO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y puertos de la costa occidental de África.

LÍNEA DE FERNALDO POZO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y puertos de la costa occidental de África.

LÍNEA DE FERNALDO POZO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y puertos de la costa occidental de África.

LÍNEA DE FERNALDO POZO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y puertos de la costa occidental de África.

LÍNEA DE FERNALDO POZO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y puertos de la costa occidental de África.

LÍNEA DE FERNALDO POZO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y puertos de la costa occidental de África.

LÍNEA DE FERNALDO POZO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y puertos de la costa occidental de África.

LÍNEA DE FERNALDO POZO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y puertos de la costa occidental de África.

LÍNEA DE FERNALDO POZO

Postales de la "Lliga del Bon Mot,,.-40 cts. colección

"Amor que Salva,"--Drama por J. Chillida.-0'75 pesetas ejemplar.

Se venden en esta Redacción

Vinos de Misa - Pureza garantida

De propia cosecha

Juan Corbella Alerany - Tivissa (Provincia Tarragona)

Se enviarán, franco de porte, hasta la estación de destino, en garrafas de 16 litros, precintadas.

Para los pedidos de Tortosa y de pueblos circunvecinos a dicha ciudad, dirigirse al Rdo. D. Juan Caldero, de Tortosa

Para los pedidos de otros pueblos, dirigirse a D. Juan Corbella Alerany, propietario Tivissa (Provincia Tarragona).

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces

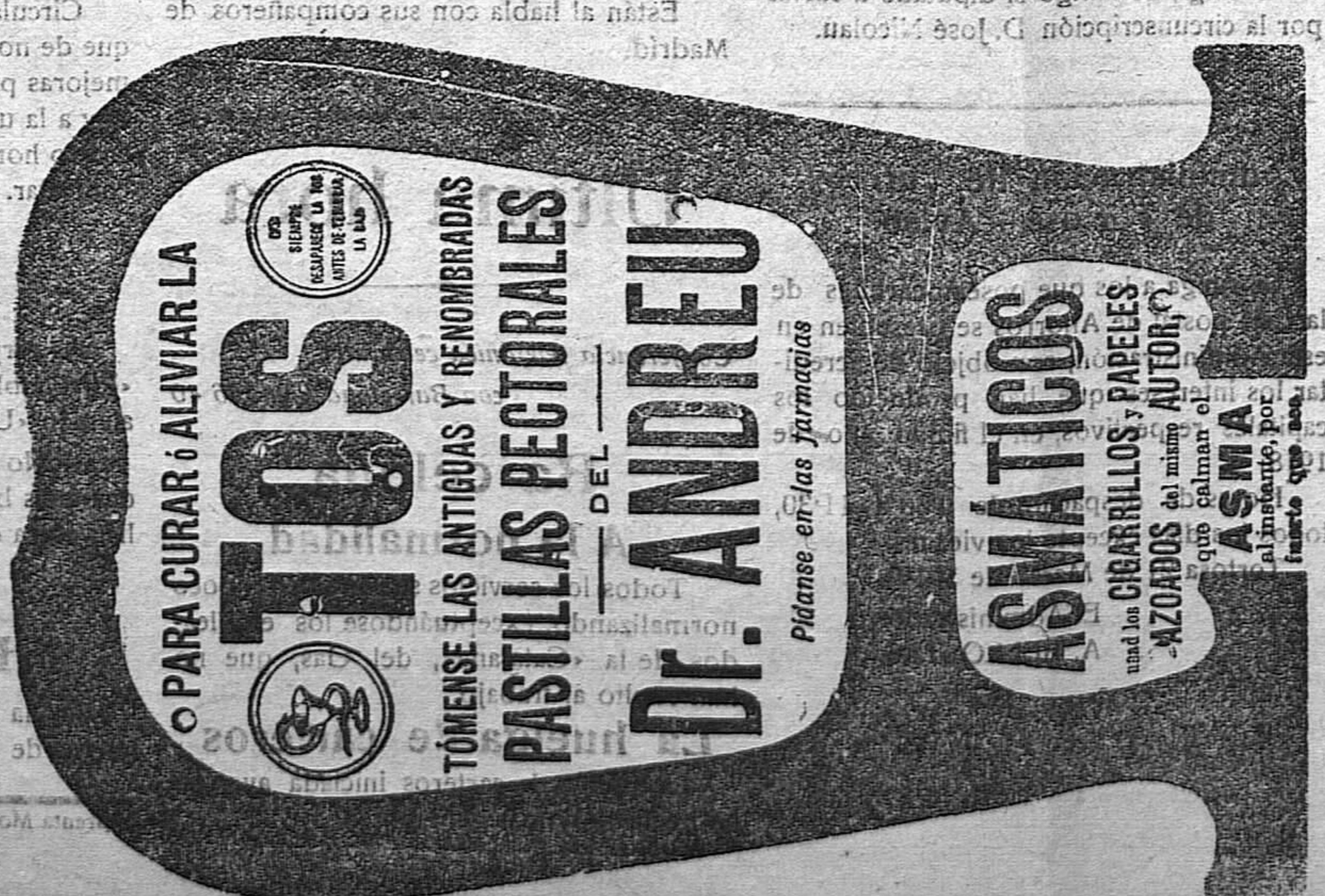
MATIAS LOPEZ

son los mejores del mundo

Pedidos en todos los Ultramarinos y Confiterías



Los productos que se anuncian contra la tos y catarro suelen estropear el estómago; el Jarabe Orive, curativo por excepción, es además un tónico estomacial.



Servicio mensual saliendo de Barcelona el 1, para Málaga el 5 y de Cádiz el 7, Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el dia 2 y de Montevideo el 3.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA, MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Oporto el 21, de Barcelona el 2, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Vallarta. Regresando el 27 de Vizcaya el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio es igual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia el 13, de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Líbano, Colón, Sabanilla, San Puerto Cabello, y La Guaira. Se a mitad pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Cúcuta, Trinidad y puertos del Pacífico.

LÍNEA DE FILIPINAS

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia el 13, de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Líbano, Colón, Sabanilla, San Puerto Cabello, y La Guaira. Se a mitad pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Cúcuta, Trinidad y puertos del Pacífico.

LÍNEA DE PERNALDO POZO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y puertos de la costa occidental de África.

LÍNEA DE FERNALDO POZO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y puertos de la costa occidental de África.

LÍNEA DE FERNALDO POZO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y puertos de la costa occidental de África.

LÍNEA DE FERNALDO POZO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y puertos de la costa occidental de África.

LÍNEA DE FERNALDO POZO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y puertos de la costa occidental de África.

LÍNEA DE FERNALDO POZO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y puertos de la costa occidental de África.

LÍNEA DE FERNALDO POZO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y puertos de la costa occidental de África.

LÍNEA DE FERNALDO POZO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y puertos de la costa occidental de África.

LÍNEA DE FERNALDO POZO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y puertos de la costa occidental de África.

LÍNEA DE FERNALDO POZO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y puertos de la costa occidental de África.

LÍNEA DE FERNALDO POZO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y puertos de la costa occidental de África.

LÍNEA DE FERNALDO POZO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y puertos de la costa occidental de África.

LÍNEA DE FERNALDO POZO